



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
“1983/2023 40 Años de Democracia”

PROYECTO N° 13/23

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N°
09/23

INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y
ARTES AUDIOVISUALES

GERENCIA DE EXHIBICIÓN Y
AUDIENCIAS

“SALAS DE ESPACIOS INCAA”



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”

**PROYECTO N° 13/23
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 09/23
INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
GERENCIA DE EXHIBICIÓN Y MEDIOS
“SALAS DE ESPACIOS INCAA”**

ÍNDICE

INFORME EJECUTIVO	3
INFORME ANALÍTICO	6
1. OBJETO	7
2. ALCANCE	7
3. ACLARACIONES PREVIAS	8
4. TAREA REALIZADA	8
5. MARCO DE REFERENCIA	9
6. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y ACCIÓN CORRECTIVA	13
7. CONCLUSIÓN	14
ANEXO I – MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTACIÓN RELEVANTE	15
ANEXO II – ESTRUCTURA Y RECURSOS HUMANOS	17
ANEXO III – PARTICULARIDADES DEL PROCESO	20
ANEXO IV – DETALLE DE ESPACIOS INCAA	26
ANEXO V – ANALISIS DE LA MUESTRA	31
ANEXO VI – APERTURA DE ESPACIOS INCAA – COBERTURA DE PRENSA	35
ANEXO VII- SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES	39
ANEXO VIII - EQUIPO DE TRABAJO	41



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
"1983/2023 40 Años de Democracia"

Informe Ejecutivo



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”

**PROYECTO N° 13/23
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 09/23
INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
GERENCIA DE EXHIBICIÓN Y AUDIENCIAS
“SALAS DE ESPACIOS INCAA”**

INFORME EJECUTIVO

El objeto del presente informe consistió en verificar la Red de Espacios INCAA de las salas que funcionan como tal, analizando la suscripción del Convenio de adhesión a la Red y de su Anexo de Comodato de equipamiento en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 888/2008/INCAA.

La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/2002) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011).

El período auditado comprende el segundo semestre de 2022 y el primer semestre de 2023.

La auditoría abarcará la verificación del estado de situación y grado actualización de la base de datos de las salas de Espacios INCAA correspondiente a las altas, bajas y modificaciones del período, a través de la selección y análisis de un rubro; la tipología de muestreo se determinó en ocasión de realizar las tareas de relevamiento.

Las tareas de campo se llevaron a cabo entre los meses de julio y septiembre del año 2023 inclusive.

Se procedió a la recopilación y análisis de la normativa referida al objeto de esta auditoría (Anexo I - Marco Normativo y Documentación Relevante).

Se efectuaron requerimientos al área auditada, solicitando información relativa a los siguientes ítems:

- Verificación del estado administrativo de las salas de la red de Espacios INCAA, mediante la selección de una muestra de actuaciones por las que tramitan los correspondientes convenios.
- Relevamiento del estado de diversas salas en cuanto a su efectivo funcionamiento, así como del equipamiento otorgado por el INCAA.
- En caso de existir observaciones y recomendaciones formuladas en informes anteriores, se evaluará la situación actual de las mismas.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”

Se realizaron consultas vía mail a diferentes funcionarios y agentes involucrados en el área auditada.

Como resultado de las tareas de auditoría efectuadas, se mantiene la observación de informes anteriores y se desarrolla con mayor amplitud en el Informe Analítico adjunto respecto que el sector no posee manuales de procedimiento formalmente aprobados.

En función de lo previamente expuesto se concluye que se cumplieron razonablemente los controles internos de manera adecuada verificando un grado de actualización aceptable a la suscripción de los convenios de adhesión a la Red y de su anexo de comodato de los equipamientos provistos por el INCAA en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 888/2008/INCAA. Cabe destacar que durante el periodo auditado se constató el incremento de salas Espacios INCAA incorporadas a la Red medida que favorece la difusión de audiovisual argentina de manera federal.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de septiembre de 2023.-



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
"1983/2023 40 Años de Democracia"

Informe Analítico



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”

**PROYECTO N° 13/23
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 09/23
INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
GERENCIA DE EXHIBICION Y AUDIENCIAS
“SALAS DE ESPACIOS INCAA”**

INFORME FINAL

1. OBJETO:

Verificar la Red de Espacios INCAA de las salas que funcionan como tal, analizando la suscripción del Convenio de adhesión a la Red y de su Anexo de Comodato de equipamiento en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 888/2008/INCAA.

2. ALCANCE

Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/2002) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011).

El período auditado comprende el segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2023.

La auditoría abarcará la verificación del estado de situación y grado actualización de la base de datos de las salas de Espacios INCAA correspondiente a las altas, bajas y modificaciones del período, a través de la selección y análisis del rubro; la tipología de muestreo se determinó en ocasión de realizar las tareas de relevamiento.

Las tareas de campo se llevaron a cabo entre los meses de junio y septiembre del año 2023 inclusive.

Se seleccionó y analizó una muestra de las salas de Espacios INCAA aplicando como criterio no sólo el seguimiento de espacios observados en informes anteriores sino también algunas fueron seleccionada al azar, resultando alcanzadas en la muestra VEINTIDOS (22) salas del total de los Espacios INCAA informados por el auditado que ascendieron a NOVENTA Y DOS (92) a la fecha de corte representado el VEINTITRES CON NOVENTA Y UNO POR CIENTO (23,91 %) del total. Adicionalmente se verifico en el Sistema de Administración de Fiscalización que esas salas presentaran la Declaración Jurada F700 durante el periodo auditado.



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

“1983/2023 40 Años de Democracia”

En cuanto a los bienes asignados a las salas, se seleccionó una muestra de QUINCE (15) al azar que representa el DIECISEIS CON TREINTA POR CIENTO (16,30%) a los efectos de corroborar que los bienes consignados en el convenio coincidan con los registrados en el Sistema de Patrimonio del Organismo.

2.1. Limitaciones al Alcance:

No hubo limitaciones al alcance.

3. ACLARACIONES PREVIAS

El presente informe contiene ocho (8) Anexos referidos a:

- Anexo I “MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTACIÓN RELEVANTE”;
- Anexo II “ESTRUCTURA Y RECURSOS HUMANOS”.
- Anexo III “PARTICULARIDADES DEL PROCESO”.
- Anexo IV “DETALLE DE LOS ESPACIOS INCAA”.
- Anexo V “ANÁLISIS DE LA MUESTRA”.
- Anexo VI “APERTURAS DE ESPACIOS INCAA”
- Anexo VII “SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE INFORMES ANTERIORES”.
- Anexo VIII “EQUIPO DE TRABAJO”.

4. TAREA REALIZADA:

4.1. Se procedió a la recopilación y análisis de la normativa referida al objeto de esta auditoría (Anexo I - Marco Normativo y Documentación Relevante).

4.2. Se efectuaron requerimientos al área auditada, solicitando información relativa a los siguientes ítems:

- a) Descripción de la estructura vigente y detalle del personal asignado al cumplimiento de las acciones referidas.
- b) Verificación del estado administrativo de las salas de la red de Espacios INCAA, mediante la selección de una muestra de actuaciones por las que tramitan los correspondientes convenios.
- c) Relevamiento del estado de diversas salas en cuanto a su efectivo funcionamiento, así como del equipamiento otorgado por el INCAA.
- d) En caso de existir observaciones y recomendaciones formuladas en informes anteriores, se evaluará la situación actual de las mismas.

4.3. Se realizaron consultas vía mail a diferentes funcionarios y agentes involucrados en el área auditada.



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

“1983/2023 40 Años de Democracia”

5. MARCO DE REFERENCIA:

Perfil Institucional del organismo:

El Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (ente público no estatal en la órbita del Ministerio de Cultura de la Nación) se rige por la Ley de Fomento Cinematográfico y según lo dispuesto por el Decreto N° 1536/02 del 20 de agosto de 2002, surgiendo de su articulado las distintas formas de fomento aplicables, tales como los subsidios y préstamos a la producción de todo tipo de expresión audiovisual, y su divulgación nacional e internacional.

Misión del Organismo:

La Ley de Fomento de la Actividad Cinematográfica Nacional N° 17.741 (T.O. 2001), aprobada mediante el Decreto N° 1.248/01 del 10/10/01, y el Decreto N° 1.536/02 del 20 de agosto de 2002, regulan el funcionamiento del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (en adelante INCAA).

De acuerdo al artículo 10° del Decreto N° 1.536/02, que modifica el artículo 1° de la Ley 17.741 (T.O.), el Instituto funciona como un Ente Público No Estatal, dentro del ámbito del Ministerio de Cultura de la Presidencia de la Nación, teniendo a su cargo el fomento y regulación de la actividad cinematográfica en todo el país y en el exterior, en lo atinente a la cinematografía nacional, de acuerdo a las disposiciones de la normativa mencionada y las nuevas competencias adquiridas a partir de la sanción de la Ley N° 26.522 (Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual).

Principales funciones del área / proceso / auditado:

De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 17.741 (T.O. 2001), el Presidente tiene, entre otras, la facultad de:

“(…) b) Acrecentar la difusión de la cinematografía argentina. Para establecer y ampliar la colocación de películas nacionales en el exterior podrá gestionar y concertar convenios con diversos organismos de la industria audiovisual, oficiales o privados, nacionales o extranjeros, realizar muestras gratuitas y festivales regionales, nacionales o internacionales y participar en los que se realicen.

(…) r) Las demás establecidas en la presente ley y otras leyes y disposiciones que se dicten sobre la materia y que sean de su competencia...”

Particularmente, en materia de SALAS ESPACIOS INCAA, la normativa vigente está dada por la Resolución N° 888/2008/INCAA la cual establece los



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

“1983/2023 40 Años de Democracia”

procedimientos y requisitos que deben cumplir las salas para adherirse a la red de Espacios INCAA.

Por RESOL-2022-1238-APN-INCAA#MC (vigente a partir del 29/09/22), se aprueba la nueva Estructura Organizativa del Instituto, asignando como Responsabilidad Primaria de la Gerencia de Exhibición y audiencias el *“Entender en la ejecución de las políticas de promoción y difusión de producciones de la industria cinematográfica nacional, a través de las distintas plataformas de exhibición del INSTITUTO, como así también mediante la realización de muestras y festivales y la participación en los que se realicen”*.

Estructura organizativa del organismo / área auditada / proceso:

De acuerdo a la RESOL-2022-1238-APN-INCAA#MC aprobatoria de la nueva estructura organizativa vigente a partir del 29/09/22, las siguientes son acciones de la GERENCIA DE EXHIBICION Y AUDIENCIAS:

- 1. Difundir los contenidos audiovisuales de producción nacional que aseguren la promoción para garantizar a todos los ciudadanos de nuestro país el acceso gratuito a los bienes culturales audiovisuales.*
- 2. Ampliar y diversificar las audiencias, utilizando las nuevas tecnologías y las distintas plataformas tanto dentro como fuera del país.*
- 3. Planificar, gestionar y supervisar el funcionamiento de los recursos tecnológicos audiovisuales del INSTITUTO, la incorporación de hardware y software para los gestores de medios en materia de administración, catalogación, distribución y exhibición en cualquier dispositivo, señal, plataforma o pantalla de contenidos, archivos audiovisuales que circulen en el circuito integral del INSTITUTO a través del Sistema de Administración de Contenidos Audiovisuales y sus datos asociados (Media Asset Management- MAM).*
- 4. Realizar la planificación estratégica de la organización y administración general de la programación de los circuitos de salas de exhibición del INSTITUTO, en el cumplimiento a los objetivos de fomento a la exhibición de cinematografía nacional y diversidad cultural, y que fortalezcan la afluencia de público y la generación de audiencias para la cinematografía nacional.*
- 5. Utilizar las distintas tecnologías y las múltiples plataformas de exhibición para ampliar y diversificar y contribuir al desarrollo de la industria audiovisual.*
- 6. Articular con la GERENCIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES en el desarrollo de exhibición internacional de*



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

“1983/2023 40 Años de Democracia”

contenidos nacionales, y el uso de la plataforma CINE.AR PLAY como también CINE.AR en diferentes mercados.

7. Articular con la GERENCIA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL en el sinergia de la política de fomento a la producción audiovisual y la política de exhibición, con el objetivo de abrir nuevos mercados, potenciar otras formas de exhibición, aumentar los espectadores y generar una identidad audiovisual nacional a través de la exhibición de sus producciones locales, como también en fortalecer el circuito de exhibición en salas ESPACIO INCAA.

8. Proponer acuerdos y convenios con otros organismos públicos, asociaciones y empresas privadas de cableoperadoras, servicios Over The Top, Video On Demand, con el objetivo de ampliar la audiencia de cine nacional en todos sus formatos de exhibición.

9. Articular con la GERENCIA GENERAL en función de establecer circuitos ágiles, simples, transparentes y seguros que optimicen los recursos del organismo en todas sus aristas, técnicas, humanas, teniendo en cuenta la actualización tecnológica permanente y la capacitación continua a los recursos técnicos del área, desarrollando manuales y protocolos integrales que vayan en sintonía con los estándares de mercado y el servicio a la industria audiovisual.

Por su parte, la SUBGERENCIA DE EXHIBICIÓN dependiente de ella tiene a su cargo, entre otras, las acciones de:

1. Liderar la implementación de la estrategia de exhibición, contenidos y audiencias de las pantallas del INSTITUTO acorde a los lineamientos establecidos por la GERENCIA DE EXHIBICIÓN Y MEDIOS.

2. Diseñar acciones tendientes a concretar el crecimiento de las pantallas públicas del INCAA: Canal de Televisión CINE.AR TV, Plataforma de streaming CINE.AR PLAY, CINE GAUMONT y Red de ESPACIOS INCAA.

3. Implementar la editorial de los contenidos, acorde a los objetivos establecidos por la GERENCIA DE EXHIBICIÓN Y MEDIOS, para construir y posicionar una marca propia de las pantallas del INSTITUTO cómo ventanas de exhibición, distribución y comercialización.

4. Implementar estrategias de programación, comunicación y difusión con el objetivo de ampliación de audiencias para los contenidos audiovisuales argentinos tanto a nivel nacional cómo en el exterior, bajo los lineamientos de la GERENCIA DE EXHIBICIÓN Y AUDIENCIAS.

5. Llevar adelante el planeamiento estratégico de las adquisiciones de contenidos para el crecimiento de la audiencia y generación de nuevos públicos, televidentes y usuarios.



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

“1983/2023 40 Años de Democracia”

6. *Elevar propuestas a la GERENCIA DE EXHIBICIÓN Y AUDIENCIAS, en línea a los criterios estéticos y de programación general de las pantallas del INCAA, de ciclos, branding integral, promociones generales y puntuales, segmentos, programas en el canal de televisión CINE.AR TV y contenidos en plataforma de streaming CINE.AR PLAY, CINE GAUMONT y en las múltiples salas Espacios INCAA de todo el territorio.*
7. *Proponer a la GERENCIA DE EXHIBICIÓN Y AUDIENCIAS mejoras en el desarrollo tecnológico del Canal de televisión CINE.AR TV y la Plataforma de streaming CINE.AR PLAY, en todo lo concerniente a la incorporación, gestión y mantenimiento de las distintas tecnologías audiovisuales.*

Sus acciones específicas se detallan en el **Anexo III “PARTICULARIDADES DEL PROCESO”**.

Dispersión geográfica del organismo:

En cuanto a la distribución geográfica del Organismo, el mismo se encuentra emplazado en las siguientes dependencias:

- Sede Central: Lima 319, CABA.
- Sede ENERC (Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica): Salta y Moreno, CABA.
- Av. de Mayo 1244, CABA.
- Av. Belgrano 1586, CABA.
- Archivo y Depósito Cinemateca: Ensenada N° 480, CABA.
- Ventanilla Única Audiovisual y CINAIN: Moreno N° 1170, CABA.
- Espacios INCAA: incluye el Espacio INCAA KM 0 Cine Gaumont, propiedad del INCAA, y los distintos Espacios INCAA localizados en las distintas provincias.

Generalidades del circuito / área / proceso auditado:

Ver **Anexo II “ESTRUCTURA Y RECURSOS HUMANOS”**, **Anexo III “PARTICULARIDADES DEL PROCESO”**, **Anexo IV “DETALLE DE LOS ESPACIOS INCAA”** y **Anexo V “ANÁLISIS DE LA MUESTRA”**.

Comentarios respecto del análisis efectuado:

Del análisis efectuado se sugiere que en oportunidad del diseño de manuales de procedimientos se especifique no solo el circuito hasta la firma de convenio



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”

de adhesión a la red Espacios INCAA y convenios de comodato por los bienes provistos por el organismo, sino también los procesos posteriores destacando la importancia de informar a la subgerencia de fiscalización sobre la actividad desarrollada.

Marco Normativo

Ver **ANEXO I MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTACIÓN RELEVANTE.**

6. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y ACCIÓN CORRECTIVA:

- **Observaciones de la nueva auditoría:**

No se formulan.

- **Observaciones provenientes y mantenidas de auditorías anteriores:**

6.1. Observación: Carencia de manuales de procedimiento formalmente aprobados de las actividades desarrolladas en cuanto al objeto auditado.

Recomendación: Si bien la Coordinación de Espacios INCAA y programas Especiales ha remitido a esta Unidad un detalle pormenorizado de las tareas ejecutadas no sólo por dicha Coordinación sino por las distintas Áreas y Gerencias intervinientes en los procesos, dicha información no está formalizada en manuales de procedimientos aprobados por la máxima autoridad del INCAA.

Opinión del Auditado: El sector auditado informó que *“desde la Coordinación de la Red de Espacios INCAA, a cargo de Hernán de Zan, junto con la Gerencia de Exhibición y Audiencias se procederá al desarrollo de un manual procedimental, el cual se encontrará operativo para el 2024”*.

Acción Correctiva: Elaborar el Manual de Procedimiento.

Área Responsable: Coordinación de la Red de Espacios INCAA y la Gerencia de Exhibición y Audiencias

Fecha Probable de Cumplimiento: El auditado informó que se encontrará operativo para el 2024.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”

7. CONCLUSION:

En función de lo previamente expuesto se concluye que se cumplieron razonablemente los controles internos de manera adecuada verificando un grado de actualización aceptable a la suscripción de los convenios de adhesión a la Red y de su anexo de comodato de los equipamientos provistos por el INCAA en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 888/2008/INCAA. Cabe destacar que en el periodo auditado se constató el incremento de salas Espacios INCAA incorporadas a la Red medida que favorece la difusión de audiovisual argentina de manera federal.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de septiembre de 2023.-



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”

**PROYECTO N° 13/23
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 09/23**

**ANEXO I
MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTACIÓN RELEVANTE.**

- **MARCO NORMATIVO:**
- ✓ **Ley N° 17.741 (BO N° 21.447).** Ley de fomento de la actividad cinematográfica nacional.
- ✓ **Ley N° 22.285 (BO N° 24.506).** Fija los objetivos, las políticas y las bases que deberán cumplir los servicios de radiodifusión.
- ✓ **Ley N° 22.520 (BO N° 24.823).** Ley de Ministerios.
- ✓ **Ley N° 24.156 (BO N° 27.503).** Ley de Administración Financiera.
- ✓ **Decreto N° 1.248/2001 (BO N° 29.753).** Aprueba el texto ordenado de la Ley de fomento de la actividad cinematográfica nacional, N° 17.741 y sus modificatorias.
- ✓ **Decreto DNU N° 1.536/2002 (BO N° 29.966).** Modifica la Ley N° 17.741. Establece un nuevo procedimiento a fin de facilitar el fomento y regulación de la actividad cinematográfica.
- ✓ **Decreto N° 1344/2007 (BO N° 31.154).** Reglamento de la Ley N.º 24.156.
- ✓ **Decreto N° 2/2017 (BO N° 33.536).** Modifica la Ley N° 22.520, Ley de Ministerios
- ✓ **Resolución SIGEN N° 152/2002 (BO N° 30.013).** Aprueba las “Normas de Auditoría Interna Gubernamental”, de aplicación a todo el Sector Público Nacional.
- ✓ **Resolución N° 888/2008/INCAA (BO N° 31.468).** Aprueba el mecanismo de adhesión de las salas a la Red de Espacios INCAA
- ✓ **Resolución SIGEN N° 3/2011 (BO N° 32.074).** Aprueba el “Manual de Control Interno Gubernamental”.
- ✓ **Resolución SIGEN N° 172/2014 (BO N° 33.024).** Aprueba las “Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional”.
- ✓ **Resolución N° 1238/INCAA/2022 (BO N° 35.014).** Readecua la estructura organizativa del INCAA.
- ✓ **Resolución N° 1254/INCAA/2022 (BO N° 35.015).** Asignación de funciones – cargos vacantes por readecuación de estructura.
- ✓ **Resolución N° 1566/INCAA/2022 (BO N° 35.059).** Readecua la estructura organizativa de nivel departamental del INCAA.
- ✓ **Resolución N° 1590/INCAA/2022 (Sin publicar).** Designaciones transitorias – Jefes/as de departamento.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

"1983/2023 40 Años de Democracia"

• **DOCUMENTACIÓN RELEVANTE:**

- ✓ **NO-2023-65810961-APN-UAI#INCAA** de fecha 08/06/23. Inicio de Auditoria.
- ✓ **NO-2023-69798413-APN-UAI#INCAA** de fecha 16/06/23. Requerimiento de Información.
- ✓ **NO-2023-83465369-APN-SEYAGAYF#INCAA** de fecha 19/07/23. Respuesta al requerimiento.
- ✓ **NO-2023-111779756-APN-UAI#INCAA** de fecha 21/09/23. Informe para opinión,
- ✓ **NO-2023-113486929-APN-GEYA#INCAA** de fecha 25/09/23. Opinión del auditado.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”

**PROYECTO N° 13/23
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 09/23**

**ANEXO II
ESTRUCTURA Y RECURSOS HUMANOS**

La estructura orgánica funcional del organismo se enmarca en la Resolución INCAA N° 1238/2022. En base a dicha norma, el área auditada comprende a la Coordinación de Red Espacios INCAA, dependiente de la Subgerencia de Exhibición de la Gerencia de Exhibición y Audiencias.

La norma indica como responsabilidad primaria de la Gerencia de Exhibición y Audiencia *“Entender en la ejecución de las políticas de promoción y difusión de producciones de la industria cinematográfica nacional, a través de las distintas plataformas de exhibición del INSTITUTO, como así también mediante la realización de muestras y festivales y la participación en los que se realicen.”*

A mayor abundamiento, se detallan a continuación las acciones de la Coordinación Red de Espacios INCAA, dispuestas por el Anexo II de la Resolución INCAA N° 1238/22:

- 1. Gestionar el circuito nacional de exhibición referido a la red de salas ESPACIOS INCAA en todo el territorio nacional en articulación con la COORDINACIÓN DE CONTENIDOS bajo los lineamientos de la GERENCIA DE EXHIBICIÓN Y AUDIENCIAS.*
- 2. Procesar y evaluar las demandas de apertura de salas y/o generación de espacios de exhibición referidos a la RED ESPACIOS INCAA y coordinar el desarrollo de dichas iniciativas con los organismos de cultura de las jurisdicciones provinciales, municipales y/o el sector privado.*
- 3. Supervisar el funcionamiento de todos los ESPACIOS INCAA en el territorio nacional asistiendo a la GERENCIA DE EXHIBICIÓN Y AUDIENCIAS en lo que solicite.*
- 4. Establecer metodologías y herramientas de trabajo que faciliten la realización de estrenos nacionales en simultáneo en las Salas que integran la RED en el INSTITUTO,*
- 5. Elaborar los diferentes convenios de la RED ESPACIOS INCAA con las salas privadas y/o públicas de exhibición a nivel nacional con criterio federal.*
- 6. Supervisar la realización de la carga de las declaraciones juradas obligatorias de las salas que forman parte de la RED ESPACIOS INCAA y realizar el seguimiento de los pagos de las mismas a las empresas distribuidoras.*



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”

7. *Supervisar la operatividad general y la mantención de los equipos y las salas que integran la RED de ESPACIOS INCAA.*
8. *Asegurar el cumplimiento de las normativas de exhibición y apoyo vigentes en el organismo en todo lo relacionado a estrenos en sala.*
9. *Articular con la COORDINACIÓN DE CONTENIDOS de la SUBGERENCIA DE EXHIBICIÓN Y CONTENIDOS para establecer diferentes estrategias en la RED de ESPACIOS INCAA.*
10. *Coordinar el equipo de Logística sobre el cumplimiento del envío y recepción de materiales a las salas de todo el país.*

Por medio de la **NO-2023-83465369-APN-SEYA#INCAA** del 19/07/23 el Gerente de la Gerencia de Exhibición y Medios informa el personal asignado al área:

Información al 31/12/2022:

Apellido	Nombre	Planta	Tarea	Descripción
Araujo	Juan	PP	Programador	Visualización de películas – programación en salas – armado de ciclos – contacto con las salas
Juarez Monti	Ezequiel	PP	Programador	Visualización de películas – programación en salas – armado de ciclos– contacto con las salas
Gjik	Lautaro	Art 9	Programador	Visualización de películas – programación en salas – armado de ciclos– contacto con las salas
Solé	Margarita	PP	Programadora	Visualización de películas – programación en salas – armado de ciclos– contacto con las salas
Vaimbrand	Lucas	PP	Programador	Visualización de películas – programación en salas – armado de ciclos– contacto con las salas
Perera	Ana	PP	Jefa de Programación	Confirmación y comunicación programación final en todas las salas – contacto con distribuidoras- – contacto con las salas
Bergeret	Bernardo	Art 9	Logística	Armado de cajas para el despacho a salas
Sorio	Fernando	PP	Logística	Recepción y descarga de materiales de difusión y películas, chequeo y envió a salas
Sampayo	Angélica	PP	Administrativa	Realización de convenios de adhesión
Lang	Gustavo	PP	Administrativo	Relevamientos de datos
Sémole	Javier	CO	Logística/adm	Recepción y envió DCP /



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”

				relevamientos de datos del SAF / relevamiento de datos de cortometrajes
De Zan	Hernan	PP	Coordinador de la red de Espacios INCAA	Coordinador de la red de Espacios INCAA

En comisión: Sabrina Coppola (espacio INCAA de San Rafael, provincia de Mendoza) y María Martelotti (espacio INCA de San Martín de los Andes, provincia de Río Negro).

Información sobre el estado al 4 de julio de 2023

- El Departamento de Programación pasó a la órbita de la Coordinación de Contenidos.
- El agente Gustavo LANG pasó a depender en comisión en otro organismo.
- El agente Javier SEMOLE modifico su modalidad de contratación.
- El agente Bergeret ha ingresado a través de los concursos a la planta permanente del organismo.

Quedando compuesto de la siguiente manera

Apellido	Nombre	Planta	Tarea	Descripción
Bergeret	Bernardo	PP	Logística	Armado de cajas para el despacho a salas
Sorio	Fernando	PP	Logística	Recepción y descarga de materiales de difusión y películas, chequeo y envió a salas
Semole	Javier	Art 9	Logística/administrativo	Recepción y envió DCP / relevamientos de datos del SAF / relevamiento de datos de cortometrajes
Sampayo	Angélica	PP	Administrativa	Realización de convenios de adhesión
Coppola	Sabrina	PP	Responsable de cortometrajes	Visionado – armado de tentativas de programación – búsqueda de materiales – planificación de proyecciones gratuitas en salas
Martelotti	María	PP	Responsable de Premios CINE.AR	Supervisión, control y desarrollo general de los Premios, como así también del relacionamiento con realizadores y festivales.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”

**PROYECTO N° 13/23
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 09/23**

**ANEXO III
PARTICULARIDADES DEL PROCESO**

La normativa aplicable a la actividad relacionada a la Red de Espacios INCAA es la Resolución INCAA N° 888/2008 y su Anexo. Dicha norma establece que las salas o lugares de exhibición audiovisual que se ajusten a lo normado en la presente resolución se denominarán ESPACIO INCAA.

Asimismo, se suma a las especificaciones, requisitos, exigencias y programación, las Resoluciones INCAA N° 1/2017, 1102/2018 y sus modificatorias, la Resolución N° 1677/2022 y su modificatoria y la Resolución N° 599/2023, que establecen la posibilidad a los distintos tipos de producción de acreditar estrenos en las Salas de Espacios INCAA, lo que influye en las funciones y acciones de programación.

La Resolución N° 888 2008 INCCA establece que *“Las salas o lugares de exhibición audiovisual que se ajusten a lo normado en la resolución se denominarán ESPACIO INCAA.*

Los responsables de las salas o lugares de exhibición audiovisual que se integren al circuito de exhibición cinematográfica Espacios INCAA, deberán rubricar un convenio con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales y dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley N° 17.741 y las Resoluciones que reglamentan su aplicación.

Los alcances, responsabilidades, derechos y obligaciones que deberán contener los convenios que posibiliten la apertura y/o funcionamiento de un Espacio INCAA, son los detallados en el Anexo 1 como parte integrante de la Resolución.

Las salas o lugares de exhibición aludidos precedentemente deberán identificarse como ESPACIO INCAA, adoptando para ello la imagen institucional que el Organismo establezca, siendo obligación ineludible de los responsables exhibir la citada imagen en marquesinas, boletería, exterior e interior de la sala.

Para el caso de que las salas o lugares de exhibición a que se hacen referencia en la resolución desarrollen cualquier otra actividad cultural en el mismo ámbito físico del denominado Espacio INCAA, deberá quedar fijado en el pertinente convenio el número mínimo de días y funciones, contemplando los intereses y objetivos socioculturales de las partes.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”

En caso de tratarse de una sala en el extranjero, los términos del convenio serán acordados con la Gerencia de Asuntos Internacionales y el organismo responsable, dentro de los parámetros del Anexo I de la Resolución”.

El Anexo I de la Resolución N° 888/2008/INCAA establece:

- 1. Deberá quedar declarada en el convenio la relación jurídica que une al INCAA con la contraparte;*
- 2. La sala deberá estar inscrita como exhibidor cinematográfico comercial/no comercial, según el caso, ante la Gerencia de Fiscalización del INCAA y presentar la documentación que acredite la vigencia de tal estado;*
- 3. El firmante del convenio por la parte del exhibidor será el responsable declarado ante la Gerencia de Fiscalización del INCAA;*
- 4. Todos los datos postales de la sala también deberán coincidir con los declarados ante la Gerencia de Fiscalización del INCAA;*
- 5. Por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales el firmante será la Presidenta o la autoridad a la que éste por resolución le haya delegado la firma;*
- 6. En caso que la sala pertenezca a un organismo cuya dirección postal no coincida con la declarada de la sala deberán incluirse ambas en el convenio;*
- 7. Podrán rubricar el convenio organismos gubernamentales municipales, provinciales y nacionales que respalden la inclusión de la sala al circuito Espacios INCAA. En estos casos se incluirán los datos de la autoridad firmante —debiendo ser la de máxima jerarquía— y la dirección postal del organismo. La rúbrica tendrá carácter simbólico siendo el único responsable del cumplimiento del convenio el responsable declarado de la sala;*
- 8. El INCAA impondrá la denominación común para las salas integrantes del circuito: "Espacio INCAA" y el rasgo que la identificará de las otras salas será la numeración correspondiente al kilometraje existente desde la Plaza de los Dos Congresos —Km 0 de la República Argentina— con el punto geográfico en el que se encuentre la sala;*
- 9. En caso que la sala haya tenido una denominación previa a su inscripción como Espacio INCAA también deberá ser incluido en el convenio;*
- 10. Deberá quedar claramente determinada en el convenio la relación de cada una de las partes con empleados y las correspondientes responsabilidades salariales, cargas sociales y previsionales y pólizas de seguros;*
- 11. Las responsabilidades comerciales y administrativas estarán determinadas en cada caso;*



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

“1983/2023 40 Años de Democracia”

- 12. Al momento de la confección del convenio las partes de común acuerdo determinarán el valor máximo de la entrada;*
- 13. Los días, horarios y frecuencia mensual de las funciones de cine argentino e iberoamericano —funciones Espacio INCAA— quedarán definidos en el convenio y serán inamovibles;*
- 14. El exhibidor se compromete a refrendar en su ciudad y/o región los convenios nacionales que el Presidente del INCAA firme en Capital Federal con organismos y sindicatos;*
- 15. Las responsabilidades edilicias que le competan a cada parte en relación con la sala serán establecidas en el convenio;*
- 16. La sala y el equipamiento que en ella se encuentre deberá contar con la correspondiente póliza de responsabilidad civil cuyo proveedor, número y característica formará parte integrante del convenio y será contratada por el responsable de la sala.*
- 17. Quedará fijado que el INCAA se responsabilizará por el diseño y la confección de la cartelera interna y externa que identifique a la sala como integrante del circuito;*
- 18. La instalación de la cartelera interna y externa diseñada y confeccionada por el INCAA la realizará el exhibidor según las recomendaciones del INCAA, y no podrá ser modificada ni eliminada sin previa autorización de este último;*
- 19. La programación del Espacio INCAA consistirá en películas de cine argentino e iberoamericano y será confeccionada por la Coordinación de Espacios INCAA, atendiendo posibles sugerencias que con la correspondiente antelación efectúe el exhibidor;*
- 20. Cualquier modificación de la programación ajena al INCAA deberá ser comunicada por escrito a la Coordinación de Espacios INCAA y a la distribuidora correspondiente a la película involucrada;*
- 21. La relación que tendrán exhibidores y distribuidoras será fijada en el convenio, quedando el exhibidor comprometido a enviar los bordereaux correspondiente a la exhibición de cada película semanalmente y liquidar la facturación que de ellos se desprenda en un tiempo que no exceda los treinta (30) días hábiles posteriores a la fecha de emisión de la factura;*
- 22. El exhibidor podrá programar cine internacional o dedicar los días y horarios que no estén comprometidos con el Espacio INCAA a otras manifestaciones culturales o actividades varias;*
- 23. El INCAA se compromete a colaborar en la difusión de la programación del Espacio INCAA utilizando los medios que considere convenientes;*



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

“1983/2023 40 Años de Democracia”

- 24. En caso de que la sala posea equipamiento cinematográfico de imagen y/o sonido deberá constar como anexo al convenio describiendo cada uno de los equipos;*
- 25. En caso que el INCAA provea a la sala con equipamiento cinematográfico de imagen y/o sonido o cualquier otro bien mueble deberá constar con descripción y número de inventario INCAA como anexo al convenio;*
- 26. El anexo al convenio deberá ser firmado conjuntamente con éste;*
- 27. Cualquier aporte del INCAA de equipamiento o bienes muebles a la sala deberá constar en el convenio en carácter de comodato;*
- 28. Los servicios técnicos y/o reparaciones que se realicen a los equipos aportados por el INCAA deberán ser autorizados por éste y cubiertos económicamente por el exhibidor;*
- 29. Los equipos y bienes muebles aportados por el INCAA sólo podrán ser utilizados en la sala;*
- 30. La manutención de los equipos y/o bienes muebles deberá ser especificada en el convenio;*
- 31. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el convenio por el exhibidor, el INCAA quedará autorizado a retirar el equipamiento y/o bienes muebles que haya aportado y por lo tanto a excluir a la sala del circuito, debiendo ésta cambiar la denominación;*
- 32. Se dejará definido el fuero que tomará competencia en caso de conflicto;*
- 33. Finalmente, deberá constar el período de vigencia del convenio y las posibilidades de rescisión.*

Con respecto a la utilización de sistemas implementados en el área y las bases de datos existentes, por la **NO-2023-83465369-APN-SEYA#INCAA** el sector auditado informo que:

- ✓ Con la reapertura de las salas espacios INCAA post-Pandemia se comenzó a programar dentro de las funciones Espacios INCAA, DOS (2) películas de contenidos nacionales, una película de cortometraje y una película de Largometraje.
- ✓ Se dio lugar a nivel federal, a los contenidos realizados por las sedes ENERC (nacional y regionales), a los Historias Breves, a los ganadores de premios y menciones del llamado “premio cine.ar” el cual premia cortometrajes en muchos de los festivales apoyados por el INCAA y cortos privados que nos van autorizando su exhibición.



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

“1983/2023 40 Años de Democracia”

- ✓ Se dio pantalla a la totalidad de películas que solicitaron la posibilidad de visibilidad en territorio nacional.
 - ✓ Se realizaron nuevas aperturas de salas, logrando mayor ocupación territorial a nivel federal donde poder exhibir los contenidos nacionales, priorizando las producciones locales.
 - Al día de la fecha, se realizaron un total de 19 nuevas salas que adhirieron al programa Espacios INCAA, con el siguiente detalle:
 - Aperturas: CATORCE (14)
 - Re-Aperturas: CUATRO (4)
 - Regresos: UNO (1)
- Aperturas: nuevas salas que formaran parte de la red de Espacios INCAA enmarcadas dentro de la resolución INCAA N° 888/2008.
- Reaperturas: salas que se encontraban cerradas, por diferentes motivos, y productos de gestiones comenzadas con el inicio del nombramiento como coordinador, han regularizado su situación y retornado a las funciones espacio INCAA, suscribiendo los convenios correspondientes.
- Regreso: Se ha vuelto a incorporar a la red, una sala que cuenta con equipamiento propio y resultando estratégica para la red su incorporación de acuerdo a su ubicación geográfica.
- Futuras aperturas: se continúa trabajando en diferentes pueblos, regiones, provincias para la incorporación de nuevas salas a la red de Espacios INCAA, continuando con una mayor ocupación territorial y mayor visibilizarían de las películas con contenidos nacionales.
- ✓ Se realizaron acciones en diferentes salas Espacios INCAA con presencia de protagonistas, logrando una mayor y mejor prensa, mejorando las convocatorias de espectadores producto de haber conseguidos una mayor visibilidad en la sala en los medios locales.
 - ✓ Se realizó un encuentro provincial/regional de salas en la provincia de Neuquén, sin costo adicional para el organismo, donde se realizó una capacitación operativa/administrativa para lograr un mejor funcionamiento de las salas explicando las obligaciones que les compete a las salas y así también se trabajó sobre el poder planificar una alianza en estrategias de programación/comunicación/difusión regional para lograr un alza en las convocatorias.
 - ✓ Se adicionará a las capacitaciones operativas/administrativas, un taller sobre la construcción de comunidades culturales, poniendo al espectador en el centro de escena destinada a trabajadoras y trabajadores de los Espacios INCAA de todo el país, siendo estas capacitaciones, de manera virtual y/o presencial.



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

“1983/2023 40 Años de Democracia”

Si bien a la fecha no se cuenta con manuales de procedimiento formalmente aprobados por Gerencia General, desde la Coordinación Red Espacios INCAA se mantiene un formato de trabajo que se replica en los diferentes expedientes (detallados en el Excel adjunto) para el inicio, tramitación y seguimiento de las actuaciones, a los fines de suscribir los convenios y comodatos con las personas representantes de las Salas que conformarán la Red de Espacios INCAA.

En igual sentido, desde el Departamento de Programación de Espacios INCAA y Gaumont, se trabaja con procedimientos internos para la visualización, contacto con las Salas, programación y planificación. Al igual que desde el Departamento se realizan reuniones semanales de equipo.

Adicionalmente, se detallan herramientas de trabajo:

- Drives de trabajo
 - Comunicación programación
 - Links de visionados
 - Tráiler y códigos de películas y distribuidoras compartidos a las salas
 - Continuidades
 - Estados de tramitación de convenios
 - Cortometrajes
 - Envío y Seguimiento de materiales

Por la **NO-2023-83465369-APN-SEYA#INCAA** el sector auditado informó el procedimiento seguido para la programación de las proyecciones realizadas en la Red de Espacios INCAA, el cual se detalla a continuación:

- ✓ Cada distribuidor, director y/o productor de las películas, solicitan la posibilidad de estrenar dentro de la red de salas espacios INCAA a través de completar una ficha de inscripción.
- ✓ Se verifican los datos administrativos (calificación, clasificación, distribuidor, etc.).
- ✓ En caso de presentar alguna imposibilidad administrativa, se informa al interesado.
- ✓ En caso de encontrarse en condiciones, se da ingreso al Drive de trabajo que utiliza el departamento de programación para su debida consideración.
- ✓ Semanalmente se comunica a cada sala, cada distribuidor sobre la programación confirmada y a comunicación INCAA para difundirla en la página Web del INCAA.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”

**PROYECTO N° 13/23
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 09/23**

**ANEXO IV
DETALLE DE ESPACIOS INCAA**

CONVENIOS FIRMADOS O EN CIRCUITO DE FIRMAS			
NUMERO EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA SALA	LOCALIDAD	PROVINCIA
EX-2022-39176728-APN-GCYCG#INCAA	- CINE TEATRO MUNICIPALIDAD DE QUILMES	QUILMES	BUENOS AIRES
EX-2019-93799899-APN-GCYCG#INCAA	- CENTRO CULTURAL SAN RAFAEL DEL DIAMANTE	SAN RAFAEL	MENDOZA
EX-2019-06938579-APN-GCYCG#INCAA	- CINE MUNICIPAL ECOSELECT	LA PLATA	BUENOS AIRES
EX-2022-36005891-APN-GCYCG#INCAA	- BARBARITA CRUZ	TILCARA	JUJUY
EX-2022-45907655-APN-GCYCG#INCAA	- CINE TEATRO PARAMOUNT	CASEROS	BUENOS AIRES
EX-2022-35395226-APN-GCYCG#INCAA	- ESPACIO INCAA-CINE & TEATRO PICO	GRAL. PICO	LA PAMPA
EX-2019-64249305-APN-GCYCG#INCAA	LORENZO KELLY	CIPOLLETI	RIO NEGRO
EX-2019-67450161-APN-GCYCG#INCAA	CINE TEATRO AVENIDA	CASTELLI	BUENOS AIRES
EX-2019-71780346-APN-GCYCG#INCAA	TEATRO LA ROSADA	PUERTO MADRYN	CHUBUT
EX-2022-29534623-APN-GCYCG#INCAA	- SALON MUNICIPAL DE CINE	TREVELIN	CHUBUT
EX-2021-72572777-APN-GCYCG#INCAA	- JOSE ANTONIO GARCIA FERNANDEZ	CALETA OLIVIA	SANTA CRUZ
EX-2022-31188523-APN-GCYCG#INCAA	- LA LLAVE	SAN CARLOS DE BARILOCHE	RIO NEGRO
EX-2022-39167533-APN-GCYCG#INCAA	- CINE TEATRO CIRCULO ITALIANO	VILLA REGINA	RIO NEGRO
EX-2022-70640637-APN-GCYCG#INCAA	- CINE TEATRO ALTOS HORNOS ZAPLA	PALPALA	JUJUY
EX-2022-33139948-APN-GCYCG#INCAA	- ESPACIO INCAA UNQUILLO	UNQUILLO	CORDOBA
EX-2022-91363302-APN-GCYCG#INCAA	- CHAUVIN	MAR DEL PLATA	BUENOS AIRES
EX-2021-19141005-APN-GCYCG#INCAA	- EL TEATRO DEL PUEBLO	CIUDAD DE LA PAZ	CORDOBA



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”

EX-2022-39207311- APN-GCYCG#INCAA	- SALA MUNICIPAL CINE TEATRO VICTORIA	VICTORIA	ENTRE RIOS
EX-2022-36006406- APN-GCYCG#INCAA	- CINE TEATRO HELIOS	PALOMAR	BUENOS AIRES
EX-2022-49826473- APN-GCYCG#INCAA	- AUDITORIO JUAN CARLOS THORRY	CORONEL PRINGLES	BUENOS AIRES
EX-2022-39168473- APN-GCYCG#INCAA	- CINE SELECT	COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA	SANTA CRUZ
EX-2021-106179087- APN-GCYCG#INCAA	- OSCAR SESTELLO	CORONEL VIDAL	BUENOS AIRES
EX-2022--04765735 APN-GCYCG#INCAA	- Cine Teatro Multiespacio Berrotaran	BERROTARAN	CORDOBA
EX-2022-45862907- APN-GCYCG#INCAA	- SALA MUNICIPAL ESPACIO INCAA ROCA	GRAL. ROCA	RIO NEGRO
EX-2019-92094570- APN-GCYCG#INCAA	- SALA HYNES O'CONNOR	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	TUCUMAN
EX-2017-28864880- APN-GA#INCAA	ESPACIO INCAA SALA ORESTES CAVIGLIA	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	TUCUMAN
EX-2022-39175369- APN-GCYCG#INCAA	- ESPACIO INCAA UNICEN	TANDIL	BUENOS AIRES
EX-2022-36008677- APN-GCYCG#INCAA	- CINE MUNICIPAL DE LA CULTURA ORAN	ORAN	SALTA
2019-10423421- -APN-GCYCG#INCAA	MICROCINE DEL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	ROQUE SAENZ PEÑA	CHACO
EX-2022-29535919- APN-GCYCG#INCAA	- CINE AUDITORIO DESEADO	PUERTO DESEADO	SANTA CRUZ
EX-2022-33173832- APN-GCYCG#INCAA	- ESPACIO INCAA GUIDO MIRANDA	RESISTENCIA	CHACO
EX-2022-29534462- APN-GCYCG#INCAA	- CENTRO CULTURAL JOSE HERNANDEZ	RAWSON	CHUBUT
EX-2022-33173204- APN-GCYCG#INCAA	- CINE TEATRO ITALIA	FORMOSA	FORMOSA
EX-2022-36017236- APN-GCYCG#INCAA	- ESPACIO 73	LA RIOJA	LA RIOJA
EX-2022-36017422- APN-GCYCG#INCAA	- CINE TEATRO MUNICIPAL RENZI	LA BANDA	SANTIAGO DEL ESTERO
EX-2022-33148796- APN-GCYCG#INCAA	- CINE TEATRO OBERA	OBERA	MISIONES
EX-2022-28587481- APN-GCYCG#INCAA	- CINE-TEATRO SOCIEDAD ITALIANA	MAIPU	BUENOS AIRES
EX-2022-39207051- APN-GCYCG#INCAA	- CINE TEATRO ESPAÑOL NEUQUEN	NEUQUEN	NEUQUEN



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”

EX-2022-45861529- APN-GCYCG#INCAA	-	SALA HISPANO	RUFINO	SANTA FE
EX-2023-74810994- APN-GA#INCAA	-	CINE TEATRO ITALIANO	LOBOS	BUENOS AIRES
EX-2022-39162746- APN-GCYCG#INCAA	-	TEATRO ITALIANO - ESPACIO INCAA	CHACABUCO	BUENOS AIRES
EX-2022-33174582- APN-GCYCG#INCAA	-	CENTRO CULTURAL COMUNITARIO LEONARDO FAVIO	VILLA MARIA	CORDOBA
EX-2019-87930869- APN-GCYCG#INCAA	-	CINE AUDITORIUM	SAN SALVADOR DE JUJUY	JUJUY
EX-2022-39163837- APN-GCYCG#INCAA	-	T. MUNICIPALIDAD G. DE LAFERRERE	MORON	BUENOS AIRES
EX-2022-39175923- APN-GCYCG#INCAA	-	MARIA ESTHER CHIQUITA DOMEÑO	BOLIVAR	BUENOS AIRES
EX-2022-39207731- APN-GCYCG#INCAA	-	CINE MUNICIPAL SELECT	LA PLATA	BUENOS AIRES
EX-2022-29536106- APN-GCYCG#INCAA	-	CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DR. RICARDO ROMERA	TAPALQUE	BUENOS AIRES
EX-2022-39167916- APN-GCYCG#INCAA	-	CINE BARRIO ALEGRE	TRENQUE LAUQUEN	BUENOS AIRES
EX-2022-29534259- APN-GCYCG#INCAA	-	CINE TEATRO TALIA	PUERTO SAN JULIAN	SANTA CRUZ
EX-2022-45907763- APN-GCYCG#INCAA	-	ESPACIO INCAA-GRAL. MADARIAGA	MADARIAGA	BUENOS AIRES
EX-2022-35368877- APN-GCYCG#INCAA	-	CINE TEATRO ESPAÑOL	CINCO SALTOS	RIO NEGRO
EX-2022-39177299- APN-GCYCG#INCAA	-	CINE TEATRO MUNICIPAL AMADO SAPAG	ZAPALA	NEUQUEN
EX-2022-28573907- APN-GCYCG#INCAA	-	CINE TEATRO ESPAÑOL	TRES LOMAS	BUENOS AIRES
EX-2022-135394244- APN-GA#INCAA	-	SALA LEONARDO FAVIO	LA MATANZA	BUENOS AIRES
EX-2022-29575448- APN-GCYCG#INCAA	-	FLORENCIO CONSTANTINO	BRAGADO	BUENOS AIRES
EX-2022-95163747- APN-GCYCG#INCAA	-	JESUS BRACERAS	RAUCH	BUENOS AIRES
EX-2022-29533921- APN-GCYCG#INCAA	-	ESPACIO INCAA KM 1460 - hermanos gaffet	TRELEW	CHUBUT
EX-2022-35368332- APN-GCYCG#INCAA	-	SALA AUDITORIO JUAN C. BUSTRIAZO ORTIZ	SANTA ROSA	LA PAMPA
EX-2022-33149969- APN-GCYCG#INCAA	-	CINE TEATRO IMPERIAL	MAIPU	MENDOZA



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”

EX-2019-87931474- APN-GCYCG#INCAA	-	AUDITORIUM	SAN MARTIN DE LOS ANDES	NEUQUEN
EX-2022-26566396- APN-GCYCG#INCAA	-	MUNICIP. DE SAN JUAN	SAN JUAN	SAN JUAN
NUEVAS SALAS INAUGURADAS EN 2023				
NUMERO EXPEDIENTE		NOMBRE DE LA SALA	LOCALIDAD	PROVINCIA
EX-2023-14520564- APN-GA#INCAA	-	CASA DE LA CULTURA	GRAL. LAVALLE	BUENOS AIRES
EX-2022-112174043- APN-GCYCG#INCAA	-	CINE TEATRO MUNICIPAL SAN MARTIN	PUERTO RICO	MISIONES
EX-2023-07024126- APN-GA#INCAA	-	SINERGIA	GUALEGUAYCHU	ENTRE RIOS
EX-2022-121217755- APN-GA#INCAA	-	CINE TEATRO MUN. PILA PADRE ADOLFO ANASTACIO	PILA	BUENOS AIRES
EX-2022-128192844- APN-GA#INCAA	-	CASA D LA HISTORIA Y CULTURA BICENTENARIO	GALVEZ	SANTA FE
EX-2022-130499744- APN-GA#INCAA	-	INCAA LAPRIDA	LAPRIDA	BUENOS AIRES
EX-2023-61324228- APN-GA#INCAA	-	GRAN NAVARRO	NAVARRO	BUENOS AIRES
SALAS PROXIMAS A INAUGURARSE / REABRIR				
NUMERO EXPEDIENTE		NOMBRE DE LA SALA	LOCALIDAD	PROVINCIA
EX-2023-64565873- APN-GA#INCAA	-	CINE ARTE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA
EX-2023-64566085- APN-GA#INCAA	-	TEATRO MUNICIPAL DANTE	CASILDA	SANTA FE
EX-2022-39164570- APN-GCYCG#INCAA	-	SALA MUNICIPAL ESPACIO INCAA	CHOELE-CHOEL	RIO NEGRO
EX-2022-45862085- APN-GCYCG#INCAA	-	CINE TEATRO ARMANDO TEJADA GOMEZ	GUAYMALLEN	MENDOZA
CON DEMORAS EN ENVIO DE DOCUMENTACION - CON CONTACTO FLUIDO - ENVIADA NOTIFICACION POR INCAA EN LINEA				
NUMERO EXPEDIENTE		NOMBRE DE LA SALA	LOCALIDAD	PROVINCIA
EX-2022-29551363- APN-GCYCG#INCAA	-	ARTEON	ROSARIO	SANTA FE
EX-2022-39207495- APN-GCYCG#INCAA	-	CINE TEATRO MUNICIPAL MANUEL BELGRANO	RAFAELA	SANTA FE
1188/2017 -- 470/2015		Espacio incaa Venado Tuerto	VENADO TUERTO	SANTA FE
EX-2022-28587272- APN-GCYCG#INCAA	-	LA FRAGUA	VILLA ELISA	ENTRE RIOS
VENCIDOS, PARA DEFINIR PASOS A SEGUIR				
NUMERO		NOMBRE DE LA SALA	LOCALIDAD	PROVINCIA



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”

EXPEDIENTE			
	C T DE LA TORRE	PINAMAR	BUENOS AIRES
EX-2022-31187979-APN-GCYCG#INCAA	- CINE TEATRO CATAMARCA	CATAMARCA	CATAMARCA
EX-2022-26564715-APN-GCYCG#INCAA	- ANGELA LOIG	RIO GRANDE	TIERRA DEL FUEGO
EX-2022-26564929-APN-GCYCG#INCAA	- LEONARDO FAVIO	ITUZAINGO	CORRIENTES
EX-2022-27792810-APN-GCYCG#INCAA	- CINE TEATRO ESPAÑOL LOMAS DE ZAMORA	LOMAS DE ZAMORA	BUENOS AIRES
EX-2022-29552923-APN-GCYCG#INCAA	- ATLAS FLORES III (Rivera Indarte)	FLORES- CABA	BUENOS AIRES
EX-2022-29154356-APN-GCYCG#INCAA	- HOGAR ESCUELA	SALTA	SALTA
1549/2017	CINE GARIBALDI	CARMEN DE PATAGONES	BUENOS AIRES
EN JURIDICOS TRAMITANDO RECUPERO DE EQUIPOS			
NUMERO EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA SALA	LOCALIDAD	PROVINCIA
9083/2015	CINE COLISEO	GONZALES CHAVES	BUENOS AIRES
1443/2017	EL IMPENETRABLE	MUNICIPALIDAD DE JJ CASTELLI	Chacho
1234/2015	CINE-TEATRO PARÍS	Necochea	Buenos Aires
DEJARON DE SER SALAS ESPACIOS INCAA			
NUMERO EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA SALA	LOCALIDAD	PROVINCIA
2018-45504356-APN-GCYCG#INCAA	CINE CLUB JORGE NEWBERY	LINCOLN	BUENOS AIRES
EX-2022-29576110-APN-GCYCG#INCAA	- LA MASCARA	SAN TELMO	BUENOS AIRES
EX-2019-87931108-APN-GCYCG#INCAA	- UPCN - SAN JUAN	SAN JUAN	SAN JUAN
EX-2019-87930543-APN-GCYCG#INCAA	- TAFI VIEJO C.TEATRO SOC ESPAÑOLA	TAFI DEL VALLE	TUCUMAN
EX-2022-69617948-APN-GCYCG#INCAA	- BOSQUES DEL NAHUEL	SAN CARLOS DE BARILOCHE	RIO NEGRO



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”

**PROYECTO N° 13/23
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 09/23**

**ANEXO V
ANÁLISIS DE LA MUESTRA**

A partir de los Espacios INCAA informados por el auditado se seleccionó una muestra en parte al azar y de seguimiento de casos observados, para verificar en una primera instancia si los mismos cuentan con Convenios de Integración a la Red Espacios INCAA vigentes. Adicionalmente a los efectos de constatar si dichos espacios se encuentran en funcionamiento se corroboró en el Sistema de Administración de Fiscalización que estos cuenten con Código INCAA (inscripción) y si cumplen con la presentación de las Declaraciones Juradas (F700). De los procedimientos aplicados se desprende la siguiente situación:

VERIFICACIÓN DE LA MUESTRA DE LOS CONVENIOS FIRMADOS Y SU ACTIVIDAD DE EXHIBICIÓN						
NUMERO EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA SALA	LOCALIDAD	PROVINCIA	Convenio	Código INCAA	COMENTARIOS
EX-2019-06938579-- APN-GCYCG#INCAA	CINE MUNICIPAL ECOSELECT	LA PLATA	BUENOS AIRES	CONVE-2019-109014536-APN-SGAJ#INCAA	6006258	Presenta rendiciones durante el periodo auditado
EX-2022-31188523-- APN-GCYCG#INCAA	LA LLAVE	SAN CARLOS DE BARILOCHE	RIO NEGRO	CONVE-2019-107764881-APN-SGAJ#INCAA	601241	Presenta rendiciones desde 09/2022
EX-2022-33139948-- APN-GCYCG#INCAA	ESPACIO INCAA UNQUILLO	UNQUILLO	CORDOBA	CONVE-2022-119775661-APN-INCAA#MC	601012	Presenta rendiciones hasta junio/2022
EX-2022-29534462-- APN-GCYCG#INCAA	CENTRO CULTURAL JOSE HERNANDEZ	RAWSON	CHUBUT	CONVE-2023-31940242-APN-VICE#INCAA	600208	Presenta rendiciones durante el periodo auditado
EX-2022-33173204-- APN-GCYCG#INCAA	CINE TEATRO ITALIA	FORMOSA	FORMOSA	CONVE-2023-32462035-APN-VICE#INCAA	600975	No presenta rendiciones durante el periodo auditado
EX-2022-36017422-- APN-GCYCG#INCAA	CINE TEATRO MUNICIPAL RENZI	LA BANDA	SANTIAGO DEL ESTERO	CONVE-2023-64875631-APN-PRES#INCAA	601114	Presenta rendiciones hasta junio/2022
EX-2022-39207051-- APN-GCYCG#INCAA	CINE TEATRO ESPAÑOL NEUQUEN	NEUQUEN	NEUQUEN	CONVE-2023-66759013-APN-PRES#INCAA	601179	Presenta rendiciones durante el periodo auditado
EX-2022-39207731-- APN-GCYCG#INCAA	CINE MUNICIPAL SELECT	LA PLATA	BUENOS AIRES	CONVE-2023-83568262-APN-PRES#INCAA	6006258	Presenta rendiciones durante el periodo auditado



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”

EX-2022-39167916- - APN-GCYCG#INCAA	CINE BARRIO ALEGRE	TRENQUE LAUQUEN	BUENOS AIRES	CONVE-2023-81225045-APN-PRES#INCAA	600201	Presenta rendiciones durante el periodo auditado
EX-2022-135394244- - APN-GA#INCAA	SALA LEONARDO FAVIO	LA MATANZA	BUENOS AIRES	EN TRAMITE (a)	600936	No presenta rendiciones durante el periodo auditado
EX-2022-29533921- - APN-GCYCG#INCAA	ESPACIO INCAA KM 1460 - hermanos gaffet	TRELEW	CHUBUT	CONVE-2019-107652451-APN-SGAJ#INCAA	600597	No presenta rendiciones durante el periodo auditado
EX-2022-26566396- - APN-GCYCG#INCAA	MUNICIP. DE SAN JUAN	SAN JUAN	SAN JUAN	CONVE-2019-106253226-APN-SGAJ#INCAA	600974	Presenta rendiciones durante el ejercicio 2022
EX-2022-112174043- - APN-GCYCG#INCAA	CINE TEATRO MUNICIPAL SAN MARTIN	PUERTO RICO	MISIONES	CONVE-2023-29706393-APN-VICE#INCAA	601935	Presenta rendiciones desde 03/2023
EX-2023-07024126- - APN-GA#INCAA	SINERGIA	GUALEGU AYCHU	ENTRE RIOS	CONVE-2023-22563356-APN-VICE#INCAA	602156	Presenta rendiciones desde 04/2023
EX-2022-121217755- - APN-GA#INCAA	CINE TEATRO MUN. PILA PADRE ADOLFO ANASTACIO	PILA	BUENOS AIRES	CONVE-2023-08986667-APN-VICE#INCAA	602012	Presenta rendiciones durante el periodo auditado
EX-2022-128192844- - APN-GA#INCAA	CASA D LA HISTORIA Y CULTURA BICENTENARIO	GALVEZ	SANTA FE	CONVE-2023-49856338-APN-PRES#INCAA	602150	Presenta rendiciones desde 05/2023
EX-2022-130499744- - APN-GA#INCAA	INCAA LAPRIDA	LAPRIDA	BUENOS AIRES	CONVE-2023-12006863-APN-INCAA#MC	601237	Presenta rendiciones desde 06/2023
EX-2022-39164570- - APN-GCYCG#INCAA	SALA MUNICIPAL ESPACIO INCAA	CHOELE-CHOEL	RIO NEGRO	IF-2019-62180175-APN-SGAJ#INCAA	601105	No presenta rendiciones durante el periodo auditado
EX-2022-45862085- - APN-GCYCG#INCAA	CINE TEATRO ARMANDO TEJADA GOMEZ	GUAYMAL LEN	MENDOZA	CONVE-2019-108582118-APN-SGAJ#INCAA	600951	No presenta rendiciones (cerrado)
EX-2022-28587272- - APN-GCYCG#INCAA	LA FRAGUA	VILLA ELISA	ENTRE RIOS	IF-2019-54826007-APN-SGAJ#INCAA	600941	No presenta rendiciones durante el periodo auditado
EX-2022-27792810- - APN-GCYCG#INCAA	CINE TEATRO ESPAÑOL LOMAS DE ZAMORA	LOMAS DE ZAMORA	BUENOS AIRES	EN TRAMITE (a)	Sin información	Sin información
EX-2022-69617948- - APN-GCYCG#INCAA	BOSQUES DEL NAHUEL	SAN CARLOS DE BARILOCHE	RIO NEGRO	CONVE-2022-107103552-APN-INCAA#MC	601241	Presenta rendiciones desde 09/2022

(a) Espacio INCAA: A la fecha se continúa tramitando la adhesión.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”

Del análisis efectuado se sugiere la incorporación completa de la documentación papel al expediente electrónico, es decir antecedentes de la sala y de las autoridades, constatación de equipos entregados en comodato, seguros, convenios anteriores, entre otros.

Asimismo, se propone intimar a las salas Espacios INCAA a presentar las Declaraciones Juradas F700 en caso de estar las mismas operativas.

Constatación de los bienes asignados en comodato a los Espacios INCAA:

Teniendo en cuenta el actual contexto económico no efectuó relevamientos in situ, reemplazando dicha actividad por la verificación por muestreo de los bienes detallados en los comodatos puestos a disposición con el registro en sistema patrimonial del INCAA.

VERIFICACIÓN DE LA MUESTRA DE BIENES ASIGNADOS EN COMODATO A LOS ESPACIOS INCAA				
NUMERO EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA SALA	LOCALIDAD	PROVINCIA	COMENTARIO
EX-2022-91363302- - APN-GCYCG#INCAA	CHAUVIN	MAR DEL PLATA	BUENOS AIRES	Bienes propiedad de la Sala
EX-2022-45862907- - APN-GCYCG#INCAA	SALA MUNICIPAL ESPACIO INCAA ROCA	GRAL. ROCA	RIO NEGRO	ok
EX-2022-33173832- - APN-GCYCG#INCAA	ESPACIO INCAA GUIDO MIRANDA	RESISTENCIA	CHACO	con diferencias por bienes asignados con posterioridad a la firma del convenio
EX-2022-33173204- - APN-GCYCG#INCAA	CINE TEATRO ITALIA	FORMOSA	FORMOSA	ok
EX-2022-33148796- - APN-GCYCG#INCAA	CINE TEATRO OBERA	OBERA	MISIONES	ok
EX-2022-95163747- - APN-GCYCG#INCAA	JESUS BRACERAS	RAUCH	BUENOS AIRES	ok
EX-2022-26566396- - APN-GCYCG#INCAA	MUNICIP. DE SAN JUAN	SAN JUAN	SAN JUAN	ok
EX-2023-14520564- - APN-GA#INCAA	CASA DE LA CULTURA	GRAL. LAVALLE	BUENOS AIRES	Bienes propiedad de la sala
EX-2023-07024126- - APN-GA#INCAA	SINERGIA	GUALEGUAYCHU	ENTRE RIOS	Bienes propiedad de la sala
EX-2022-121217755- - APN-GA#INCAA	CINE TEATRO MUN. PILA PADRE ADOLFO ANASTACIO	PILA	BUENOS AIRES	Bienes propiedad de la sala
EX-2022-128192844- - APN-GA#INCAA	CASA D LA HISTORIA Y CULTURA	GALVEZ	SANTA FE	ok



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”

	BICENTENARIO			
EX-2022-130499744- - APN-GA#INCAA	INCAA LAPRIDA	LAPRIDA	BUENOS AIRES	ok
EX-2022-39207495- - APN-GCYCG#INCAA	CINE TEATRO MUNICIPAL MANUEL BELGRANO	RAFAELA	SANTA FE	en trámite
EX-2022-69617948- - APN-GCYCG#INCAA	BOSQUES DEL NAHUEL	SAN CARLOS DE BARILOCHE	RIO NEGRO	Bienes propiedad de la sala

Del análisis efectuado se desprende un cumplimiento razonable y sugiere que ante la asignación de bienes posteriores a la firma del convenio original se refleje en una addenda.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”

**PROYECTO N° 13/23
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 09/23**

**ANEXO VI
APERTURA DE ESPACIOS INCAA
COBERTURA DE PRENSA**

En el marco de la presente auditoría se solicitó a la Subgerencia de Prensa y Comunicación que informe las actividades de difusión y cobertura de prensa referida a las aperturas / reaperturas de Espacios INCAA durante el periodo auditado, a continuación, se exponen el reporte:

**Difusión de aperturas y
reinauguraciones de Espacios INCAA**

Julio de 2022 a junio de 2023



15/06/23

San Juan

<http://www.incaa.gov.ar/san-juan-reabrio-el-espacio-incaa-cine-teatro-municipal-en-la-provincia>

13/06/23

Formosa

<http://www.incaa.gov.ar/formosa-un-espacio-incaa-reabierto-en-mayo-celebro-sus-primeras-proyecciones-con-una-funcion-especial-a-sala-llena>

02/06/23

Laprida, provincia de Buenos Aires

<http://www.incaa.gov.ar/reapertura-del-espacio-incaa-de-laprida-provincia-de-buenos-aires>



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”



17/04/23

Pila, provincia de Buenos Aires

<http://www.incaa.gov.ar/el-municipio-de-pila-ya-tiene-su-espacio-incaa>

02/04/23

Gálvez, provincia de Buenos Aires

<http://www.incaa.gov.ar/nuevo-espacio-incaa-en-galvez-provincia-de-santa-fe>

27/03/23

Gualeguaychú, Entre Ríos

<http://www.incaa.gov.ar/nuevo-espacio-incaa-en-gualeguaychu-provincia-de-entre-rios>

18/03/23

Resistencia, Chaco

<http://www.incaa.gov.ar/presencia-del-incaa-en-chaco-implementacion-del-programa-las-escuelas-van-al-cine-y-apertura-de-un-nuevo-espacio-incaa-en-resistencia>

07/03/23

Oberá, Misiones

<http://www.incaa.gov.ar/misiones-el-espacio-incaa-cine-teatro-obera-ya-cuenta-con-tecnologia-para-personas-con-dificultades-auditivas>



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”



06/03/23

Gral. Lavalle, provincia de Buenos Aires

<http://www.incaa.gov.ar/nuevo-espacio-incaa-en-general-lavalle>

04/11/22

Mar del Plata, provincia de Buenos Aires

<http://www.incaa.gov.ar/inauguran-una-sede-de-la-enerc-y-un-nuevo-espacio-incaa-en-mar-del-plata>

04/10/22

Rauch, provincia de Buenos Aires

<http://www.incaa.gov.ar/nuevo-espacio-incaa-en-rauch>

12/09/22

Gral Roca, Río Negro

<http://www.incaa.gov.ar/inauguro-un-nuevo-espacio-incaa-en-general-roca-rio-negro>

29/08/22

Mar Chiquita, provincia de Buenos Aires

<http://www.incaa.gov.ar/nuevo-espacio-incaa-en-mar-chiquita>



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”



03/08/22

San Rafael, Mendoza

<http://www.incaa.gov.ar/se-inauguro-un-nuevo-espacio-incaa-en-san-rafael-mendoza>

23/09/22

Bariloche Hotel Bosque del Nahuel (KM 18), Río Negro

<http://www.incaa.gov.ar/el-incaa-presente-en-san-carlos-de-bariloche>



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“1983/2023 40 Años de Democracia”

**PROYECTO N° 13/23
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 09/23**

**ANEXO VII
SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES**

• **Observaciones provenientes y mantenidas de auditorías anteriores:**

Informe 11 2019 UAIINCAA - 6.3. Observación: Se advierte que por la Resolución N° 902/2017/INCAA se deja *“sin efecto en todos sus términos y trámites administrativos”* la Resolución N° 1921/2014/INCAA; como consecuencia de ello, técnicamente, también se dejan sin efecto quince (15) contratos de integración a la Red de Espacios INCAA aprobados por este último acto administrativo, a saber:

1. Rawson;
2. Formosa,
3. Villa Elisa;
4. Trenque Lauquen;
5. San Juan (municipalidad);
6. La Plata;
7. Unquillo;
8. Choele Choel;
9. Trelew;
10. Neuquén;
11. La Banda;
12. Guaymallén;
13. Venado Tuerto;
14. San Justo;
15. Bariloche.

Dicha situación se origina en una falta de controles, generando un incumplimiento normativo y una potencial ausencia de la documentación respaldatoria de las operaciones.

ESTADO: EN IMPLEMENTACIÓN. De acuerdo a la labor de auditoría del presente informe se constató que los contratos de integración se encuentran vigente o en una tramitación avanzada.

Informe N° 31-UAIINCAA-2017 (N° de Informe SISIO: 28) Observación: Carencia de manuales de procedimiento formalmente aprobados de las actividades desarrolladas en cuanto al objeto auditado.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

"1983/2023 40 Años de Democracia"

ESTADO: SIN ACCIÓN CORRECTIVA

Informe N° 31-UA-INCAA-2017 (N° de Informe SISIO: 28) Observación: Se observa que sólo en el 14,81% (catorce con ochenta y uno por ciento) de los casos, las entregas en comodato de bienes propiedad del Instituto a las salas integrantes de la Red de Espacios INCAA se encuentran respaldadas con la suscripción del instrumento legal correspondiente. Ello importa el incumplimiento, en el 85,19% (ochenta y cinco con diecinueve por ciento) de los casos, de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución N° 888/2008/INCAA, que indica:

-En caso que el INCAA provea a la sala con equipamiento cinematográfico de imagen y/o sonido o cualquier otro bien mueble deberá constar con descripción y número de inventario INCAA como anexo al convenio;

-Cualquier aporte del INCAA de equipamiento o bienes muebles a la sala deberá constar en el convenio en carácter de comodato.

ESTADO: EN IMPLEMENTACIÓN. De acuerdo a la labor de auditoria del presente informe se constató que los contratos de comodato se encuentran vigente o en una tramitación avanzada.

Informe N° 31-UA-INCAA-2017 (N° de Informe SISIO: 28) Observación: Se verificaron discrepancias entre la información remitida por la Coordinación Espacios INCAA y Cinemóviles, con la enviada por la Gerencia de Fiscalización (ver Anexo IV), y con la consultada en el Sistema Informático de Patrimonio (ver Anexo V), en lo relativo al (i) estado de firma de Convenios de Integración a la Red; (ii) si la sala se encuentra en funcionamiento o cerrada; (iii) salas que cuentan con patrimonio del INCAA.

ESTADO: EN IMPLEMENTACIÓN. De acuerdo a la labor de auditoria del presente informe se constató que los contratos de comodato se encuentran vigente o en una tramitación avanzada.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

"1983/2023 40 Años de Democracia"

**PROYECTO N° 13/23
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 09/23**

**ANEXO VIII
EQUIPO DE TRABAJO**

AUDITORA INTERNA:

Cdra. Rosa Alejandra FRANK

AUDITORES:

Cdra. Fabiana Villa